CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

391. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y ASOCIACIÓN OXIGENO LABORATORIO CULTURAL.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y ASACIACIÓN OXIGENO LABORATORIO CULTURAL.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Cultura y Festejos, que dice literalmente lo siguiente:
“

La abajo firmante, solicita al Consejo de Gobierno de esta Ciudad, la aprobación del Convenio Nominativo de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la ASOCIACIÓN OXÍGENO LABORATORIO CULTURAL por un importe de 40.000 € (CUARENTA MIL EUROS).

Si así se acuerda, Excmos. Sres., deberá publicarse la aprobación del citado convenio de colaboración en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en mérito a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se remite la documentación procedente junto con el presente escrito.

Melilla 30 de abril de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada